

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Vinda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 15 de Octubre.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 9.483

Don Roman de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Emilio de la Torriente y Aguirre, vecino de esta ciudad, ha presentado el 23 de Febrero último una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Casualidad», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Canal de Baoyugo, término de Cosío, Ayuntamiento de Rionansa, que lindan al NE. con terrenos particulares, O. terreno del común y S. con el Río Nansa.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida una cascada ó salto de agua sita en el canal de Baoyugo á unos 50 metros del Río Nansa, desde cuyo punto se medirán 100 metros al Este, 300 al O. 550 al N. y cincuenta

al S., desde cuyos puntos se trazarán perpendiculares á las cuatro direcciones quedando cerrado el perímetro de las veinte y tres pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 5 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.484

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Francisco Alcalde Castañedo, vecino de esta ciudad, ha presentado el 23 de Febrero último una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de «Paco», de mineral de hierro y otros, en el término de Valle, Ayuntamiento de Ruesga, que lindan al N. Monte Ladera, al S. Monte la Calle, al O. Muller y al E. Monte ancillo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la casa reformada de don Venancio Zorrilla, desde cuyo punto se medirán al N. 200 metros primera estaca, de esta al S. 400 la segunda, de esta al O. 400 la tercera, de esta al E. 400 la cuarta y de esta al punto de partida quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente

publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 6 de Febrero de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.488

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Francisco Gutierrez, vecino de Coó, ha presentado el 26 de Febrero último una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Forastera», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Virgen de los Remedios, término de Coó, Ayuntamiento de Los Corrales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la Capilla de referida Virgen de los Remedios, midiéndose al N. 100 metros, al E. 200, al S. 300, y al O. 100, quedando cerrado el perímetro de las doce pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 7 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero, Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.492

Don Román de Ingunza y Zaldivar,

var, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Eugenio Fernández y Guadalupe, vecino de esta capital, ha presentado el 27 de Febrero último, una solicitud de concesión de 16 pertenencias con el nombre de «Lucía», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Tras del Cueto Barrasa, término del Ayuntamiento de Tresviso.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida una calicata en dicho sitio de Tras del Cueto Barrasa, en la que hay enclavada una estaca gruesa, midiendo al N. 200 metros poniendo la primera estaca, de esta al E. 200 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta, de esta al N. 400 la quinta y con 200 metros al E. se llegará a la primera, quedando cerrado el perímetro de las 16 pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 7 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.495

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Ruffernández, vecino de Valladolid, ha presentado el 28 de Febrero último una solicitud de concesión de 100 pertenencias con el nombre de «Perseverancia», de mineral de hierro, en el subsuelo del término de Pantojo, del Ayuntamiento de Merina de Cudeyo, que lindan por todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida el ángulo NO. de la casa de don Fernando Sota, y se medirán al N. 100 metros la primera estaca, de esta al E. 1.000 la segunda, de esta al S. 1.000 la tercera, de esta al O. 1.000 la cuarta, de esta al N. 900 la quinta, quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el im-

prorrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 2 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. González.

Núm. 9.496

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Rafael Eugenio Sanchez, vecino de esta ciudad ha presentado el 28 de Febrero último, una solicitud de concesión de 65 pertenencias con el nombre de «La Felician», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Torcón y Peña de Valles, término del Ayuntamiento de Reocin, que lindan por todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida una calicata en mineral a 9 metros del ángulo S. de un prado que existe en dicho paraje del Torcón, midiéndose desde dicho punto 200 metros al N., 500 al O., 300 al S. y 800 al E., con cuyos ejes y trazando perpendiculares queda cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 7 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 9.500

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: que don Ricardo Rivero y Sustache, vecino de esta ciudad, ha presentado el 3 del actual una solicitud de concesión de 38 pertenencias con el nombre de «Inés», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Cruz, término del Ayuntamiento de Entrambasaguas, que lindan por todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida el ángulo SE, del registro Cantabria ó sea la cuarta estaca de esta mina y se medirán al E. 300 metros, colocando la primera estaca, de esta al N. 400 metros segunda estaca, de

esta al O. 1.000 metros tercera estaca, de esta al S. 500 la cuarta, de esta al E. 1.000 la quinta, de esta al N. 100 la sexta, de esta al O. 300 la séptima, de esta al N. 300 la octava, de esta al O. 400 la novena, de esta al S. 300 la décima, y con 400 al E. y se llegará al punto de partida quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala al artículo 24 de la Ley.

Santander 15 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., J. Matías Gómez.

Núm. 9.503

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Benito Sorro Otero, vecino de esta ciudad, ha presentado el 5 del actual una solicitud de concesión de 49 pertenencias con el nombre de «Quiquin», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte Oscuro, término del Ayuntamiento de Campo de Suso, que lindan por todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación se el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una boca mina al pié de un salcino próximo a la canal del Marinero, y desde dicho punto de partida se medirán 650 metros al N., 50 metros, al S. 50, al E. y 650 al O. con cuyos ejes y trazando perpendiculares se cerrará el perímetro de las cuarenta y nueve pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 15 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. José Matías Gómez.

Núm. 9.504

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Miguel Lopez Salces, vecino de Reinosa ha presentado el 5 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con nombre de «San Miguel», de mi-

el

neral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Las fuentes, término del Ayuntamiento de Reinosa, que lindan al N. con carretera que va al pueblo de Fresno, al S. con las Fuentes, al O. con prado de los Herederos de don Carlos Morante y al E. con fincas particulares.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata como á cien metros en dirección N. manantial de las fuentes desde cuya calicata se medirán al N. 100 metros fijándose la primera estaca, de esta al E. 300 la segunda, de esta al S. 200 la tercera, de esta al O. 600 la cuarta de esta al N. 200 la quinta, de esta á intester con la primera, 300 metros cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de sesenta días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 9 de Marzo de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 9.508

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Pérez Quintana, vecino de Otañes, ha presentado el 6 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Eduardo», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Espalda de la Paniza, término de Ontón y Mioño, Ayuntamiento de Castro Urdiales, que lindan por todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida un pozo de dos metros en dicho sitio de donde se medirán al N. 150 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 200 la segunda, de esta al S. 300 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta, de esta al N. 300 la quinta y con 200 metros al E. se llegará á la primera cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 17 de Marzo 1900.—El

Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 9.511

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que D. Patricio Gómez vecino de esta ciudad, ha presentado el 6 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Veterana», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Peña del Ramo, término de Presillas, Ayuntamiento de Puente Viesgo, que lindan por todos rumbos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida una calicata antigua en dicho sitio rodeada de cuatro estacas, desde donde se medirán al S. 400 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 300 la segunda, de esta al N. 400 la tercera y con 200 metros al O. se llegará al punto de partida cerrándose el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la ley.

Santander 17 de Marzo de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 9.512

Don Román de Ingunza y Zaldivar
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Patricio Gómez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 6 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Pablito», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado La Cueva, término de Presillas, Ayuntamiento de Puente Viesgo, que lindan por todos rumbos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la casa de doña Celestina Velasco, desde donde se medirán al E. 400 metros colocando la primera estaca, de esta al S. 300 la segunda, de esta al O. 400 la tercera y con 300 metros al N. se cerrará el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan

presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 17 de Marzo de 1900.—
El Ingeniero Jefe P. O., José Matías Gómez.

Núm. 9.516

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Timoteo Gonzalez, ha presentado el 6 del actual una solicitud de concesión de 20 pertenencias con el nombre de «Marzo», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Borta de la Cabeza, término del Ayuntamiento de Castro Urdiales, que lindan al N. con el campo de Hoz, al E. Barrio de la Cabeza, al O. Hoyo de Navajas, y al S. encañada de Pino.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el punto que dista 200 metros al O. de el Calero de Arana en el centro del Bortal de la Cabeza, en cuyo punto se fijará la primera estaca, de esta al N. se medirán 300 metros fijándose la segunda, de esta al E. 400 la tercera, de esta al S. 500 la cuarta, de esta al O. 400 la quinta, de esta al N. 200 hasta el punto de partida y cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 8 de Marzo de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., J. Matías Gomez.

Núm. 9.521

Don Román de Ingunza y Zaldivar,
Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Emilio de la Torriente y Aguirre, vecino de esta ciudad, ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesión de 42 pertenencias con el nombre de «Carmen», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Vega de Yuloso término del Ayuntamiento de Puente Viesgo, que lindan por el N. con terrenos particulares y á los demás vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata hecha próximamente á unos 60 metros al N. de la parti-

lla de la Vega de Yullose, donde se medirán al N. 200 metros, al S. 400 al E. 300 y al O. 400 cerrando el perímetro por perpendiculares.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 14 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 9.523

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Alfonso Baquelain, vecino de Somorrostro, ha presentado el 7 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «León», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Balagó y Palomar, término del Valle de Herrerías, Ayuntamiento de idem, que lindan por todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una zanja en forma de cruz hecha á dos metros sobre el taluz de la carretera que se construye en dicho sitio y Valle, desde donde se medirán al N. 150 metros poniendo la primera estaca, de esta al E. 200 la segunda, de esta al S. 300 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta, de esta al N. 300 la quinta y de esta al E. 200 quedando cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 12 de Marzo de 1900.—
El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 9.525

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Rafael Eugenio Sanchez, vecino de esta ciudad, ha presentado el 9 del actual una solicitud de concesión de 112 pertenencias con el nombre de «San Pedro», de mineral de hierro, y otros, en el subsuelo del sitio llamado Jolabí, término del Ayunta-

miento de Reocín, que lindan por todos vientos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una calicata hecha en la parte S. del prado de don Ricardo Cayuso, de esta parte se medirán 500 metros en dirección N., 200 al S., 300 al E., y 800 al O. con cuyos ejes y trazando perpendiculares queda cerrado el perímetro de las ciento doce hectáreas solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 17 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., A. José Matías Gómez.

Núm. 9.526

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Antonio G. Quevedo, vecino de esta ciudad, ha presentado el 9 del actual una solicitud de concesión de 28 pertenencias con el nombre de «S. José», de mineral de hierro, y otros en el subsuelo del sitio llamado Fontoria término de Fresno, Ayuntamiento de Enmedio, que lindan por todos rumbos con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la fuente llamada de Fontoria, distante algunos metros de la carretera concejil que va á Salces, desde donde se medirán al N. 600 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 200 la segunda, de esta al S. 700 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta, de esta al N. 700 la quinta y con 200 metros al E. se llegará á la primera cerrando el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 21 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 9.531

Don Román de Ingunza y Zaldivar,

Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Antonio Ortiz Villegas, vecino de Castillo Pedroso, ha presentado el 12 del actual, una solicitud de concesión de 40 pertenencias con el nombre de «La Cartuja», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado Bao de las Bartulinas, término de Esponzues, Ayuntamiento de Corvera, que lindan por todos vientos con terreno común.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una roca con una cruz en el sitio de Cagicacorva, cuya cruz indica la división del monte Requejado de Castillo y Esponzues midiéndose en dirección N. 100 metros y se pondrá la primera estaca, de esta al O. 500 la segunda, de esta al S. 400 la tercera, de esta al E. 1000 la cuarta, de esta al N. 400 la quinta y con 500 metros al O. quedará cerrado el perímetro de las 40 pertenencias solicitadas.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 12 de Marzo de 1900.
—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

ADVERTENCIA

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura, sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial».

IMPRENTA DE LA VIUDA DE ATIENZA

Lope de Vega, núm 4.